

**RESOLUCIÓN Nº 1600/2024.**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2024 "SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA LA SND Y EL CAN – PLURIANUAL 2024 - 2025 - 2026", ID Nº 449.108, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

-1-

Asunción, 08 de octubre de 2024.

**VISTO:**

La Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley Nº 7.021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

El Decreto Nº 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021/2022, DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley Nº 7.228/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

El Decreto Nº 1.092/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7.228 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

El Memorandum Nº 177/2024, de fecha 08/10/2024, de la Unidad Operativa de Contrataciones dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual eleva el Informe de Evaluación Nº 16/2024 y solicita Resolución de adjudicación del llamado con ID Nº 449.108 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2024 "SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA LA SND Y EL CAN – PLURIANUAL 2024 - 2025 - 2026".

**CONSIDERANDO:**

Que, por el artículo 242 de la Constitución Nacional, se establecen los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte", en su artículo 13 establece: "El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: Inciso 1) Hacer cumplir los principios, objetivos y previstos en esta Ley ... (...), inciso 6) Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto secretario nacional ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sean personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".

César Ramírez Cajal  
Ministro Secretario Ejecutivo  
Secretaría Nacional de Deportes

Abg. Luis Rolando Portillo Romero  
Unidad Operativa de Contrataciones  
Secretaría Nacional de Deportes  
Presidencia de la República

**RESOLUCIÓN Nº 1600/2024.**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2024 "SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA LA SND Y EL CAN – PLURIANUAL 2024 - 2025 - 2026", ID Nº 449.108, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

-2-

Que, en fecha 2 de octubre de 2024, se procedió al Acto de Apertura de Ofertas.

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 17/2024, de fecha 15 enero de 2004, y modificado el Artículo 1º del mismo por Resolución Nº 146/2024, de fecha 22 de febrero del 2024, ha emitido el Informe de Evaluación Nº 16/2024, de fecha 07 de octubre del corriente año, que en su numeral 7 señala cuanto sigue:

- *ADJUDICAR a la firma VANGUADIA SERVICIOS INTEGRALES DE EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA, con RUC Nº 2206452-4, el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 07/2024 para "Servicios de Fumigación para la SND y el CAN – Plurianual 2024 – 2025 – 2026", con ID Nº 449.108, en la modalidad de contrato cerrado por el monto de guaraníes trescientos ochenta millones, ochocientos cuarenta mil, novecientos cuatro (G. 380.840.904), por el periodo de veinticuatro (24) meses IVA Incluido, según el siguiente detalle:*

Grupo 1 - SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA SND Y EL CAN

Contrato Abierto: No

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Vanguardia Servicios Integrales de Eva Natalia Pereyra Acosta		
				Precio Unitario (IVA Incluido) en G.	Precio Total en G.	Características
1	Servicio de Fumigación y Desinfección del predio e instalaciones de la SND	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	11.521.324	276.511.776	procedencia: Nacional
2	Servicio de Fumigación y Desinfección del predio e instalaciones del CAN	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	4.347.047	104.329.128	procedencia: Nacional
Total por Grupo					<b>G. 380.840.904</b>	

Que, el artículo 55 de la Ley Nº 7.021/2022, en su parte pertinente dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, el artículo 75 del Decreto Reglamentario Nº 2.264/2024: "Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no

**César Ramírez Cajal**  
Ministro Secretario Ejecutivo  
Secretaría Nacional de Deportes

**Abg. Luis Belandero Portillo Romero**  
Unidad Operativa de Contrataciones  
Secretaría Nacional de Deportes  
Presidencia de la República

**RESOLUCIÓN Nº 1600/2024.**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2024 “SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA LA SND Y EL CAN – PLURIANUAL 2024 - 2025 - 2026”, ID Nº 449.108, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

-3-

*cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

*2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*

*2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.*

*2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

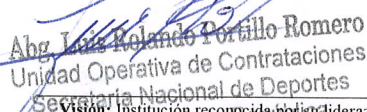
La providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 08/10/2024, a Secretaría General, para elaboración de resolución de adjudicación.

**POR TANTO**, en uso de sus facultades legales,

**EI MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 07/2024 para “Servicios de Fumigación para la SND y el CAN – Plurianual 2024 – 2025 - 2026”, con ID Nº 449.108, a la firma VANGUARDIA SERVICIOS INTEGRALES DE EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA, con RUC Nº 2206452-4, en la modalidad de contrato cerrado por el monto de guaraníes trescientos ochenta millones, ochocientos cuarenta mil, novecientos cuatro (G. 380.840.904), por el periodo de veinticuatro (24) meses IVA Incluido, según el siguiente detalle:

Grupo 1 - SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA SND Y EL CAN				Contrato Abierto: No		
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Vanguardia Servicios Integrales de Eva Natalia Pereyra Acosta		
				Precio Unitario (IVA Incluido) en G.	Precio Total en G.	Características
1	Servicio de Fumigación y Desinfección del predio e instalaciones de la SND	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	11.521.324	276.511.776	procedencia: Nacional
2	Servicio de Fumigación y Desinfección del predio e instalaciones del CAN	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	4.347.047	104.329.128	procedencia: Nacional
Total por Grupo					<b>G. 380.840.904</b>	

  
Abg. Luis Rolando Portillo Romero  
Unidad Operativa de Contrataciones  
Secretaría Nacional de Deportes  
Presidencia de la República

  
César Ramírez Caja  
Ministro Secretario Ejecutivo  
Secretaría Nacional de Deportes

Visión: Institución reconocida por su liderazgo en la promoción de la cultura de la práctica de los deportes, la modernización de la infraestructura, y el impacto en la salud y calidad de vida de la ciudadanía.

**RESOLUCIÓN Nº 1600/2024.**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2024 “SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA LA SND Y EL CAN – PLURIANUAL 2024 - 2025 - 2026”, ID Nº 449.108, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

-4-

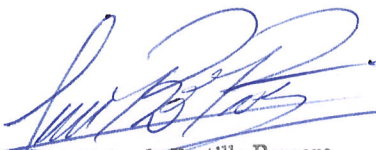
**Artículo 2º.** Autorizar la suscripción del contrato respectivo con el oferente adjudicado, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**Artículo 3º.** Nombrar a Diego Lezcano, Director Administrativo, como Administrador del contrato a ser suscripto, de conformidad a las consideraciones impuestas en las normativas que rigen sobre el particular.

**Artículo 5º.** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del área de Tesorería, a efectuar el (los) pago (s) correspondiente (s) al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la oferta presentada, previo cumplimiento de los recaudos legales.

**Artículo 6º.** Disponer la imputación de la (s) erogación (es) autorizada (s) en el artículo precedente, al Objeto del Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.

**Artículo 7º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Abg. Luis Rolando Portillo Romero  
Unidad Operativa de Contrataciones  
Secretaría Nacional de Deportes  
Presidencia de la República



CÉSAR RAMÍREZ CAJE  
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO  
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES